

TRANSFERENCIA

DECRETO EXENTO N° 2107.-

DALCAHUE, 19 de agosto del 2013.-

VISTOS: Según Consta en el Presupuesto Municipal para el año 2013, Certificado N° 39 de Secretaría Municipal ; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

TRANSFIERASE: A la **CENTRO D EPADRES JARDIN LOS PULPITOS , RUT.:N°** , la cantidad de M\$ 630.000.- (Seiscientos Treinta Mil Pesos), dinero que será destinado , según solicitud adjunta.

DEDUZCASE: De la Cuenta 24.01.004.105 Organizaciones comunitarias.

RINDASE DE LA SIGUIENTE MANERA:

- *Con factura o boleta con fecha posterior a la Transferencia material de fondos
- *La inversión debe efectuarse para los fines solicitados
- *Las facturas o boletas deben ser pegadas en hoja oficio, firmadas al reverso y estampar que compra se realizó
- ***La rendición deberá hacerse antes del 30.12.2013**



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Interesado.
 - Direc. de Adm. y Finanzas.
 - Secretaría Municipal.
 - Oficina de Partes
- JAPM/CIVG/RCCC/pyoa*